Manizales, 23 de octubre de 2026

Señores
STÖREND S.A.S.
NIT 900.756.873-2
natalia.osorio@storend.com.co

director@storend.com.co

ASUNTO: Requerimiento de aclaración y soporte de la carta de compromiso artístico de Willy García, fechada el 14 de octubre de 2026. Convocatoria pública "Fondas y Arriería", 70.ª Feria de Manizales.

La Promotora de Eventos y Turismo S.A.S., como entidad que adelanta la convocatoria pública para las Fondas y Arriería de la 70.ª Feria de Manizales, y en ejercicio de su deber de verificar la veracidad de la información en que se sustenta la evaluación de las propuestas, se dirige a ustedes en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES

1. La sociedad STÖREND S.A.S. participó en la convocatoria *"Fondas y Arriería"* y, como parte de su propuesta, allegó una carta de compromiso artístico de Willy García. Dicho documento, fechado el 14 de octubre de 2026 y dirigido tanto a la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S. como al proponente, se encuentra suscrito por el señor Guillermo Andrés Atehortúa Villada, quien manifiesta actuar en calidad de mánager o representante del artista y contar con la debida autorización para ello.
2. Con posterioridad, y en el curso de las actuaciones previas a la suscripción del contrato, llegaron a conocimiento de la Promotora publicaciones de acceso público en la red social Instagram que cuestionan la autenticidad de dicha carta y las facultades de su firmante. La Promotora las incorpora a esta actuación como información pública y adjunta copia de los pantallazos correspondientes.
3. Según las publicaciones (Anexos 1 a 4):

a) Desde la cuenta de Instagram @irmarestrepog, quien se identifica como Irma Restrepo Guarín, directora general de L&L Producciones, se publicó un *"Comunicado oficial"* titulado *"L&L Producciones desmiente falsa representación artística de Willy García"*. Allí se afirma que L&L Producciones es titular de los derechos autorizados para la representación artística de Willy García en Colombia y el mundo, que el señor Atehortúa Villada no está autorizado para representar, negociar o contratar presentaciones del artista, y que el documento que circula a nombre de esa persona no acredita autorización de L&L Producciones.

b) En la misma publicación se exhibe la carta de compromiso aportada en la propuesta de STÖREND S.A.S., marcada con la palabra "FALSO", y en la descripción se indica que el señor Atehortúa Villada no está autorizado para gestionar contrataciones de Willy García en nombre de L&L Producciones.

c) La cuenta @willygarciacali, con sello de verificación, compartió ese comunicado en una historia de Instagram.

4. Las publicaciones provienen de redes sociales y la Promotora aún no las ha verificado por canales directos. Por sí solas no demuestran la falsedad de la carta ni la falta de facultades de su firmante; sin embargo, contradicen de manera directa su contenido y exigen una aclaración antes de que el documento siga produciendo efectos en el proceso.

II. FUNDAMENTOS

Los artículos 29, 83 y 209 de la Constitución Política consagran el debido proceso, la presunción de buena fe y los principios de la función administrativa, entre ellos la igualdad, la imparcialidad, la publicidad y la eficacia. La buena fe que cobija a los proponentes no releva a la Promotora de verificar un documento cuando existen elementos concretos que cuestionan su autenticidad o las facultades de quien lo suscribe, porque la evaluación debe apoyarse en información veraz y aplicarse en igualdad de condiciones a todos los participantes, conforme a las reglas de la convocatoria.

Este requerimiento garantiza además a STÖREND S.A.S. la oportunidad de ser oída y de aportar los soportes que estime pertinentes antes de que la Promotora adopte cualquier decisión. No constituye la exigencia de un requisito adicional de participación ni abre la posibilidad de mejorar o modificar la propuesta; su único propósito es verificar la veracidad de la información aportada frente a una situación puesta en conocimiento de la Promotora.

III. REQUERIMIENTO

Se requiere a STÖREND S.A.S. para que, dentro del plazo señalado en el numeral IV:

1. Se pronuncie de manera expresa sobre los hechos y elementos descritos en el numeral I, e indique si ratifica el contenido de la carta de compromiso artístico de Willy García, fechada el 14 de octubre de 2026 o si, por el contrario, la retira. Lo anterior, so pena del rechazo de la propuesta en aplicación de la causal N.° 7 establecida en los términos de la convocatoria de Fondas y Arriería para la Feria de Manizales 2027.
2. Presente cualquier otra información o documento que considere pertinente para aclarar los hechos.

IV. PLAZO Y FORMA DE RESPUESTA

La respuesta debe presentarse por escrito, suscrita por el representante legal de STÖREND S.A.S., a más tardar las 11:00 a.m. del viernes 23 de octubre de 2026, al correo electrónico espacio.publico@promotoraeventosyturismo.gov.co, o por radicación física en la Av. Alberto Mendoza Hoyos # 84 – 110 Expoferias.

V. EFECTOS

La Promotora valorará la respuesta y los soportes que se alleguen y con la información que obtenga en su verificación. Si no se atiende el requerimiento dentro del plazo, o si se establece que la carta no corresponde a la realidad o que su firmante carecía de facultades, la Promotora adoptará las decisiones que correspondan conforme a las reglas de la convocatoria, incluida la

de no reconocer valor evaluativo a la carta ni mantener el puntaje asignado con base en ella, y aplicará las demás consecuencias previstas en la convocatoria, la efectividad de las garantías cuando haya lugar y las acciones que procedan ante las autoridades competentes. Entre tanto, la Promotora se reserva adoptar las decisiones que estime necesarias frente a las siguientes etapas del proceso, incluida la suscripción del contrato.

V. ANEXOS

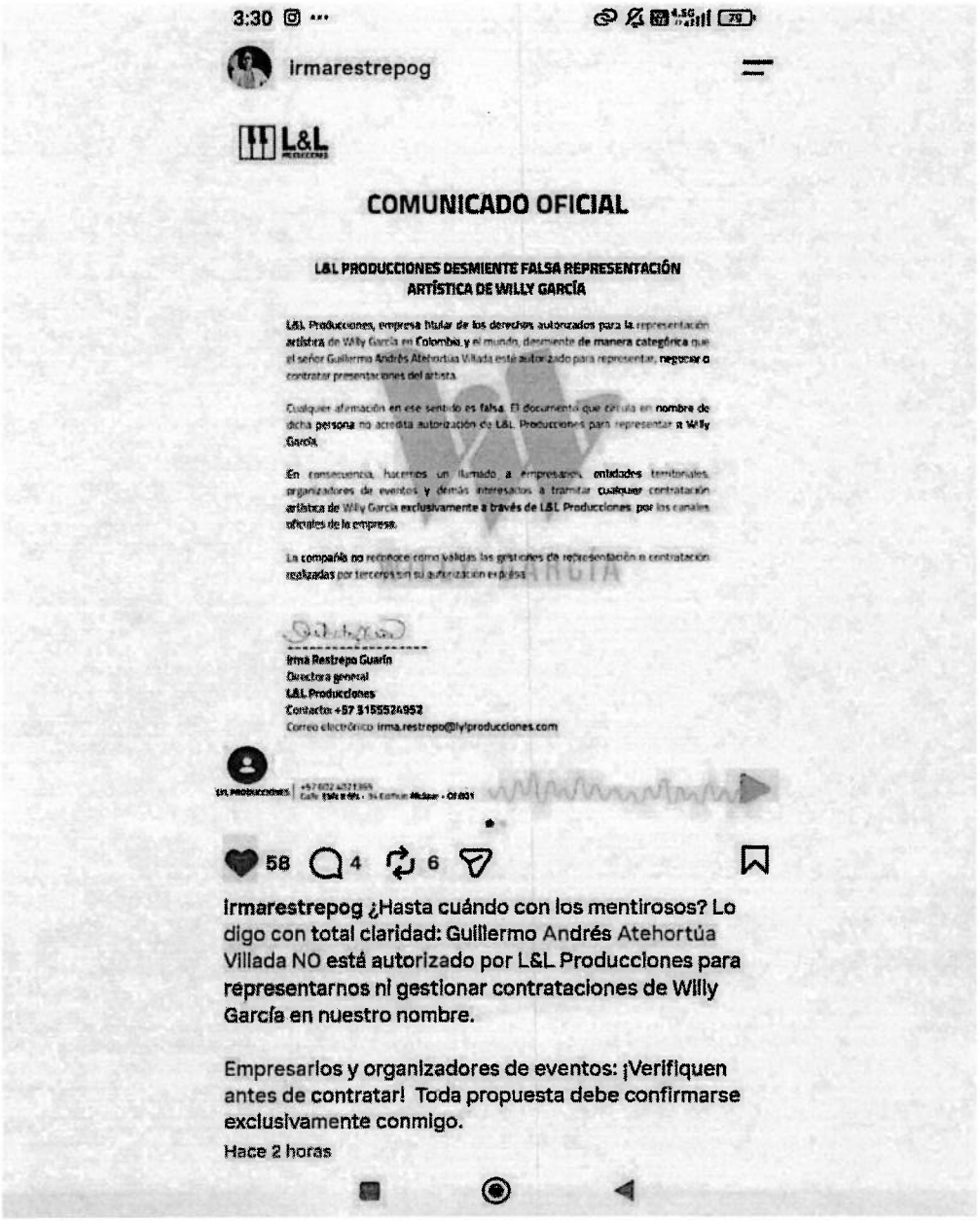
1. Pantallazo 1. Comunicado oficial publicado por @irmarestrepog (L&L Producciones).
2. Pantallazo 2. Carta de compromiso artístico de Willy García marcada como «FALSO» en la misma publicación.
3. Pantallazo 3. Historia de @willygarciacali en la que comparte el comunicado.
4. Pantallazo 4: Comunicado aclaratorio firmado por Guillermo Andrés Atehortua Villada.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR	
NOMBRE FUNCIONARIO	**FIRMA**
Luisa Fernanda Jaramillo Gutiérrez **Jefe de Mercadeo y Espacio Público**	
Johanna Arbelaez Loaiza **Jefe Oficina Administrativa y Financiera**	
Karholt Nieto Urrego **Técnico Administrativo Mercadeo y Espacio Público**	

Revisó: Daniela Castro Ceballos – Profesional Universitario Secretaría General
Proyectó: Germán Eduardo León – Contratista Espacio Público

ANEXO 1 – Pantallazo 1. Comunicado oficial publicado por @irmarestrepog



3:30

irmarestrepog

L&L PRODUCCIONES

COMUNICADO OFICIAL

L&L PRODUCCIONES DESMIENTE FALSA REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE WILLY GARCÍA

L&L Producciones, empresa titular de los derechos autorizados para la representación artística de Willy García en Colombia y el mundo, desmiente de manera categórica que el señor Guillermo Andrés Atehortúa Villada esté autorizado para representar, negociar o contratar presentaciones del artista.

Cualquier afirmación en ese sentido es falsa. El documento que circula en nombre de dicha persona no acredita autorización de L&L Producciones para representar a Willy García.

En consecuencia, hacemos un llamado a empresarios, entidades territoriales, organizadores de eventos y demás interesados a tramitar cualquier contratación artística de Willy García exclusivamente a través de L&L Producciones, por los canales oficiales de la empresa.

La compañía no reconoce como válidas las gestiones de representación o contratación realizadas por terceros sin su autorización expresa.

Irma Restrepo Guarín
Directora general
L&L Producciones
Contacto: +57 3155524952
Correo electrónico: irma.restrepo@lylproducciones.com

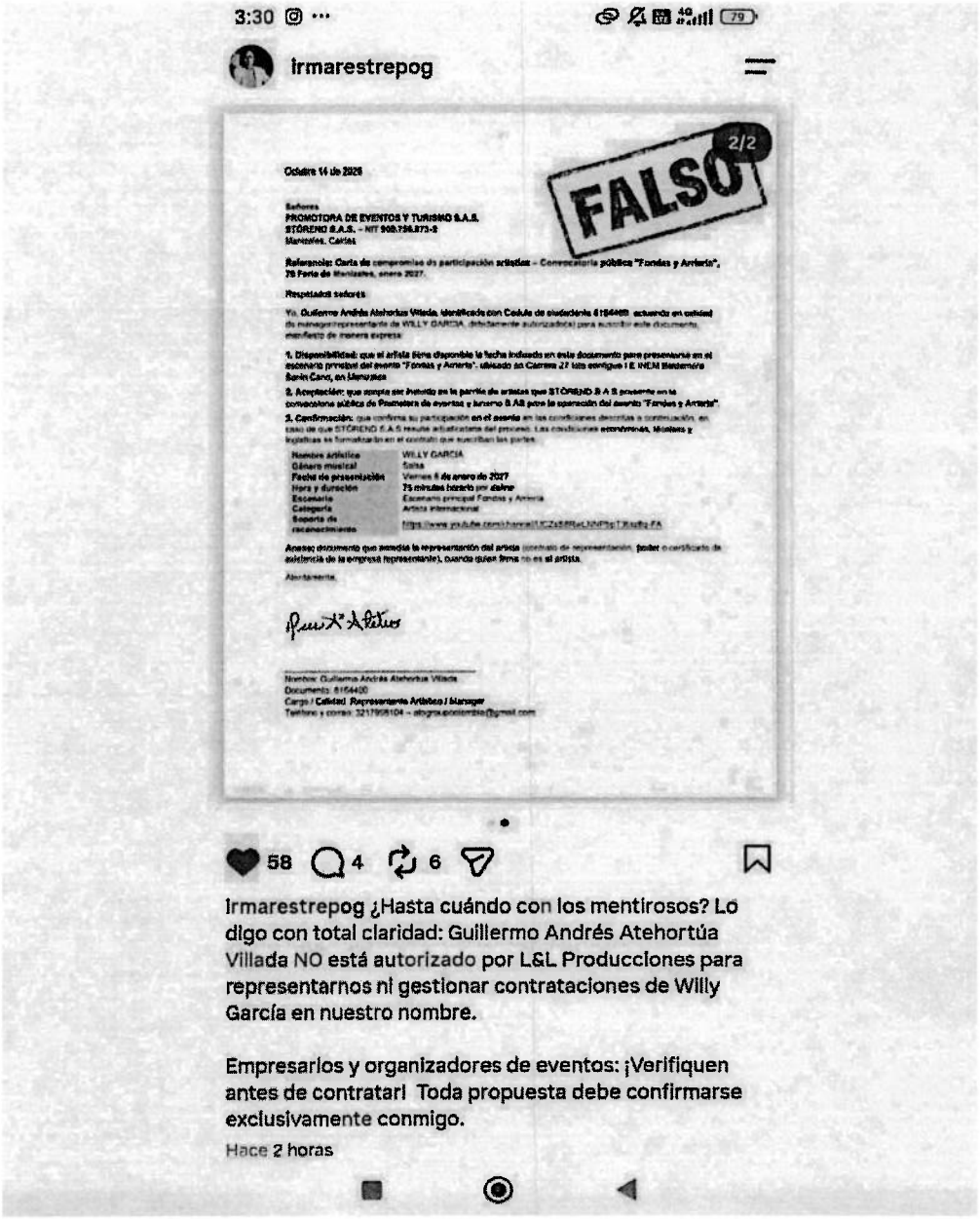
58 4 6

Irmarestrepog ¿Hasta cuándo con los mentirosos? Lo digo con total claridad: Guillermo Andrés Atehortúa Villada NO está autorizado por L&L Producciones para representarnos ni gestionar contrataciones de Willy García en nuestro nombre.

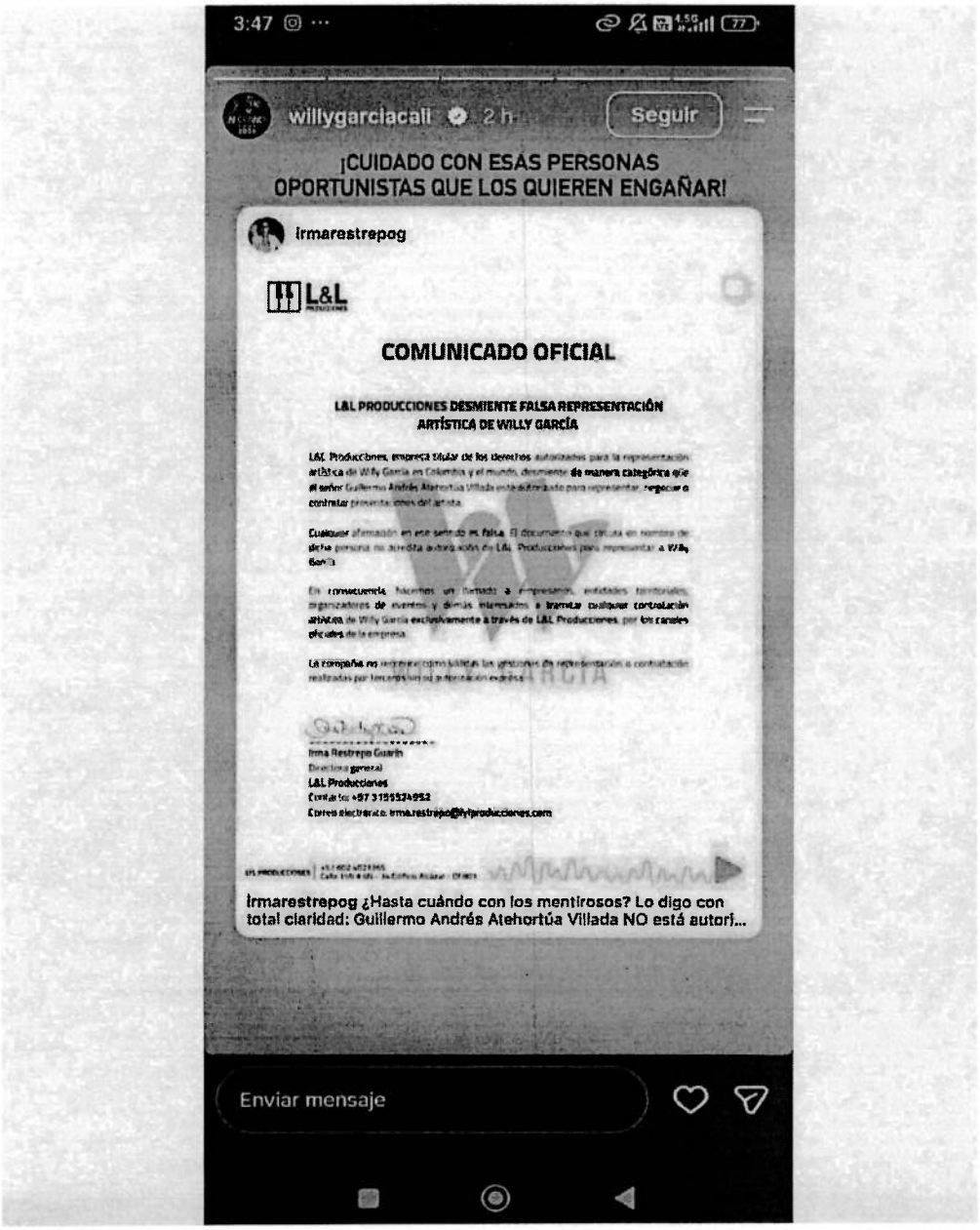
Empresarios y organizadores de eventos: ¡Verifiquen antes de contratar! Toda propuesta debe confirmarse exclusivamente conmigo.

Hace 2 horas

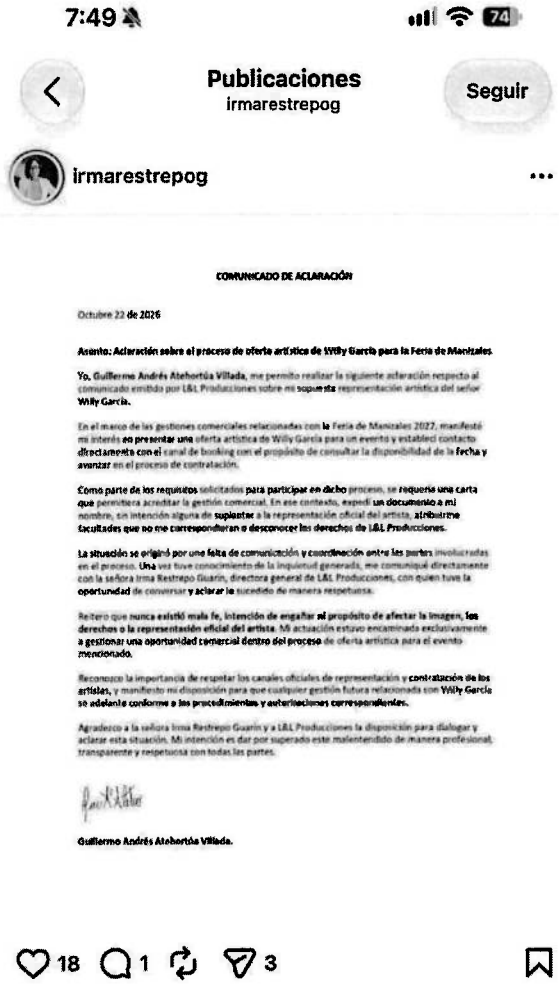
ANEXO 2 – Pantallazo 2. Carta presentada marcada como «FALSO» en la misma publicación



ANEXO 3 – Pantallazo 3. Historia de @willygarciacali



ANEXO 4 – Pantallazo 4. Comunicado aclaratorio firmado por Guillermo Andrés Atehortua Villada.



7:49

Publicaciones
irmarestrepog

Seguir

irmarestrepog

COMUNICADO DE ACLARACIÓN

Octubre 22 de 2026

Asunto: Aclaración sobre el proceso de oferta artística de Willy García para la Feria de Manizales

Yo, Guillermo Andrés Atehortúa Villada, me permito realizar la siguiente aclaración respecto al comunicado emitido por L&L Producciones sobre mi supuesta representación artística del señor **Willy García.**

En el marco de las gestiones comerciales relacionadas con la Feria de Manizales 2027, manifesté mi interés en presentar una oferta artística de Willy García para un evento y establecí contacto directamente con el canal de booking con el propósito de consultar la disponibilidad de la fecha y avanzar en el proceso de contratación.

Como parte de los requisitos solicitados para participar en dicho proceso, se requería una carta que permitiera acreditar la gestión comercial. En ese contexto, expedí un documento a mi nombre, sin intención alguna de suplantar a la representación oficial del artista, atribuirme facultades que no me correspondieran o desconocer los derechos de L&L Producciones.

La situación se originó por una falta de comunicación y coordinación entre las partes involucradas en el proceso. Una vez tuve conocimiento de la inquietud generada, me comuniqué directamente con la señora Irma Restrepo Guarín, directora general de L&L Producciones, con quien tuve la oportunidad de conversar y aclarar lo sucedido de manera respetuosa.

Reitero que nunca existió mala fe, intención de engañar ni propósito de afectar la imagen, los derechos o la representación oficial del artista. Mi actuación estuvo encaminada exclusivamente a gestionar una oportunidad comercial dentro del proceso de oferta artística para el evento mencionado.

Reconozco la importancia de respetar los canales oficiales de representación y contratación de los artistas, y manifiesto mi disposición para que cualquier gestión futura relacionada con Willy García se adelante conforme a los procedimientos y autorizaciones correspondientes.

Agradezco a la señora Irma Restrepo Guarín y a L&L Producciones la disposición para dialogar y aclarar esta situación. Mi intención es dar por superado este malentendido de manera profesional, transparente y respetuosa con todas las partes.

Guillermo Andrés Atehortúa Villada.

18 1 3

irmarestrepog En relación con mi publicación anterior, hoy en la tarde me habló el señor Atehortúa con la intención de aclarar la situación. A partir de esa... más

Hace 12 horas